

René Guarín, hermano de Cristina del Pilar, desaparecida en el holocausto del Palacio de Justicia, es un luchador incansable. Ha dedicado los últimos 25 años de su vida –contra viento y marea, sin recursos, y durante muchos años sin eco, enfrentando amenazas y exilio– a lograr el esclarecimiento de la verdad sobre los acontecimientos relacionados con la desaparición de civiles durante la retoma del Palacio de Justicia por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia, luego del cruento ataque del M-19 acaecido el 6 de noviembre de 1985. Ante el compromiso público del actual Presidente de la República de resolver definitivamente estos crímenes, René Guarín le ha dirigido una carta en la que le propone la creación de un sistema de recompensas en dinero o en beneficios judiciales para quien informe sobre los hechos y los lugares donde se encuentran los restos de las 11 víctimas civiles de la retoma. El proceso debería estar acompañado por la Cruz Roja Internacional. Aún espera la respuesta.

El epílogo que no debería esperar un milenio

RENÉ GUARÍN CORTÉS

Ingeniero de Sistemas

Llegamos a un cuarto de siglo del llamado holocausto del Palacio de Justicia, Colombia tiene viva la herida de unos hechos que deben tener un epílogo.

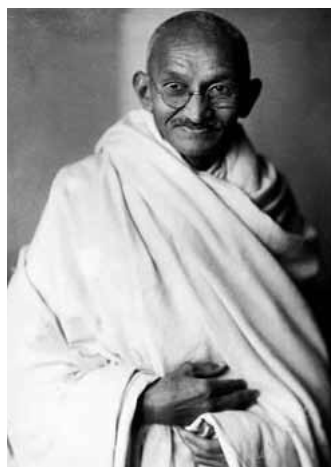
Mientras esto escribo, pasan por mi mente de manera veloz los recuerdos más importantes que han acompañado mis últimos 25 años. Siento que una fuerza superior ata mi ser a la cada vez más difusa memoria de imágenes y sonidos, y hasta siento un ligero olor a carne quemada. Todas estas sensaciones abren la senda a la reflexión sobre el sentido que tiene mi paso por este mundo y mi obstinación por conocer la verdad y exigir justicia en una nación polarizada por un conflicto que dura ya más de medio siglo.



Quiero volver a escribir sobre el tema del holocausto del Palacio de Justicia, tomando como sustento lo ocurrido ya no en los primeros veinte años de total olvido del caso, en donde nuestra lucha parecía no molestar a nadie porque no “pisábamos callos”, sino en los últimos cinco, en que de manera tímida hay un asomo de verdad desde la comisión creada para tal fin, de justicia desde la Fiscalía General de la Nación y la justicia especializada y de intento de reparación desde el Instituto de Genética, entidad que tiene como símbolo la pieza clave del proceso.

Primero destaco el trabajo, la intencionalidad y finalmente el informe de la Comisión de la Verdad, presidida por 3 magistrados ex presidentes de la arrasada Corte Suprema, informe que reconoce entre muchos aspectos la desaparición de nuestros familiares en la tragedia del Palacio, algo que si bien no es nuevo para nosotros, es un reconocimiento que complementa sendas sentencias de





Mohandas Karamchand Gandhi (Porbandar, 2 de octubre de 1869 – Nueva Delhi, 30 de enero de 1948). Desde 1918 figuró abiertamente al frente del movimiento nacionalista indio. Instauró nuevos métodos de lucha (las huelgas y huelgas de hambre), y en sus programas rechazaba la lucha armada y predicaba la no violencia como medio para resistir al dominio británico.

tribunales y del Consejo de Estado emanadas hace ya 17 años, que ordenan al Estado colombiano devolver los desaparecidos al seno de su hogar vivos o muertos; orden no cumplida a la fecha, excepto en el caso Ana Castiblanco.

Segundo, la Fiscalía General de la Nación del año 2005, a cuya cabeza estaba el hoy embajador Mario Iguarán Arana, decidió dar impulso procesal al caso de los desaparecidos del Palacio y para tal fin asignó a quien fuera conocida como la fiscal de hierro, la Dra. Angela María Buitrago Ruiz. No alcanzaron a cumplirse 5 años de su trabajo cuando el país conoció la aceptación de la renuncia de la fiscal mencionada en un confuso incidente que para nosotros, los familiares de los desaparecidos, quedó resumido en la pregunta no resuelta sobre si se trató de aceptar una renuncia a una funcionaria ineficiente o a una fiscal inconveniente por causa de los procesos que adelantaba.

Finalmente, el Instituto de Genética de la Fiscalía General de la Nación –ante las versiones sobre la existencia de restos de nuestros familiares en la Universidad Nacional– pudo corroborar más de 24 años después y luego del segundo reestudio que no existe correspondencia entre los restos y las personas desaparecidas. Descartada la posibilidad de que aparecieran los familiares nuestros entre los restos en mención, posibilidad esta nacida de labios de uno de los acusados, toma fuerza, pues, la teoría de la



Malcom X (19 de mayo de 1925 - 21 de febrero de 1965) fue un orador, ministro y activista de los derechos humanos, valiente defensor de los derechos de los afroestadounidenses.

responsabilidad de coautor mediato del delito de desaparición forzada agravada usada por la jueza María Stella Jara –hoy en exilio–, quien profiriera la primera sentencia condenatoria.

Tres retos nos avizora el más inmediato futuro: la finalización de los demás procesos judiciales, en los que claramente se percibe la permanente insistencia del primer condenado –sin asistir a diligencia judicial alguna– por buscar que se investigue muy a fondo la desaparición de Irma Franco Pineda; que el Estado colombiano emprenda una tarea seria y comprometida a fondo desde diferentes entidades en la búsqueda de los restos, y el avance del proceso en el escenario internacional de la Comisión y la Corte interamericanas.

En el entretanto, hay más de una decena de personas desaparecidas –que siguen estándolo– hace un cuarto de siglo a 200 metros del sitio donde vive el Presidente de la República y un caso de asesinato de un magistrado auxiliar, Carlos Urán, sin avances significativos. Cerrar el duelo es necesario, pero me pregunto: ¿es posible tener un epílogo, cuando 11 familias no tenemos ni siquiera una falange para enterrar? El epílogo no debe esperar más; eso quisiéramos los constantes visitantes de la Plaza de Bolívar, que llevamos unas fotos de los nuestros cada 6 de noviembre. Los desaparecidos tienen la respuesta, la cual no debería hacer eco de la frase que siguió a una alocución presidencial radiotelevisada del pasado mes de junio: “Cuando hay buena fe y patriotismo, no hay espacio para el dolo. Se excluye totalmente el delito.”

